

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ALGETE**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto 427/2010, de 24 de septiembre, de Alcaldía-Presidencia, se dicta resolución aprobatoria de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria a la plaza de recaudador, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vengo a decretar:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a la plaza de recaudador del Ayuntamiento de Algete, con el siguiente contenido:

Relación provisional de aspirantes admitidos

Doña María Pilar Estévez Sánchez. DNI: 51.065.760.

Doña Verónica Lujano Bermúdez. DNI: 44211056-L.

Don Federico José Sánchez González. DNI: 53011367-R.

Doña Lara Fernández Arias. DNI: 3129628-H.

Doña Laura Jerez Martín. DNI: 50736104-J.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exponerla en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, señalando que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Algete, 2010.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/10.218/10)